

SECRETARIA GENERAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 05-2024

En la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, el 30 de agosto del año dos mil veinte y cuatro, al amparo de lo preceptuado en el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", previo convocatoria por parte de la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal; se constituyen en sesión Extraordinaria del Concejo Municipal: el señor Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, las señoras Concejales, Doris Lorena Urapari Encalada (Vicealcaldesa), Lic. Adela Magali Pacheco Borja; y, Alba Gladys Huatatoca Aguinda; y, los señores Concejales Prof. Leonardo Alonso Puraquilla Cejua y el Dr. Edgar Haroldo Marín López, para tratar el siguiente:

I. ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión
2. Aprobación del Orden del día
3. Conocimiento y Resolución de los Oficios Nro. BDE-GSZN-2024-1076-OF , de fecha 22 de agosto del 2024 y Nro. BDE-SEG-2024-0266-OF, de fecha 31 de julio del 2024, donde comunica al GAD Municipal de Loreto que se aprobó un financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, hasta por USD 8'970.598,00(OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinados a financiar el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LA CIUDAD DE LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA".
4. Clausura.

II. DESARROLLO:

Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y expresa: "*señor secretario- subrogante proceda con la constatación del Quórum reglamentario*"; se da cumplimiento a lo ordenado:

- Concejala Alba Gladys Huatatoca Aguinda: "...**PRESENTE**";
- Concejal Edgar Haroldo Marín López: "...**PRESENTE**";
- Concejala Adela Magali Pacheco Borja: "...**PRESENTE**";
- Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua: "...**PRESENTE**";
- Concejala Doris Lorena Urapari Encalada: "...**PRESENTE**";
- Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres: "...**PRESENTE**".

1.- Constatación de quórum e instalación de la Sesión. -

Constado que ha sido el Quórum reglamentario es procedente iniciar con la sesión ordinaria de concejo. Interviene el señor Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: "*Agradeciendo vuestra presencia y saludando a la población a través de las redes sociales, dejo instalada la sesión siendo las 16H23 dieciséis horas con veintitrés minutos.*". Continúa y dispone: "*Secretario proceder con el punto del orden del día*". Se acata la disposición: **2.- Aprobación del Orden del día.** – En este punto solicita y hace uso de la palabra el señor Secretario General Subrogante quien indica: "Señor Alcalde,

SECRETARIA GENERAL

señores concejales me permito realizar la siguiente aclaración; por un lapsus de digitación se ha colocado dentro de la convocatoria aprobación del orden del día, pero como es del conocimiento, en este tipo de sesiones extraordinarias, no existe la aprobación del orden del día, por lo que realizada dicha aclaración se procede con el punto del orden del día que corresponde que es: **3.-Conocimiento y Resolución de los Oficios Nro. BDE-GSZN-2024-1076-OF , de fecha 22 de agosto del 2024 y Nro.BDE-SEG-2024-0266-OF, de fecha 31 de julio del 2024, donde comunica al GAD Municipal de Loreto que se aprobó un financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, hasta por USD 8'970.598,00(OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinados a financiar el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LA CIUDAD DE LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA".-** Interviene el señor Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *"Señoras Concejales y Concejales se encuentra en consideración el orden del día"*. Momento seguido solicita y hace uso de la palabra el señor concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, quien indica: *"Señor alcalde se encuentran aquí los señores técnicos, para mejor resolver por parte del concejo, solicito se disponga y nos realicen una exposición y explicación de dicho proyecto."* Para lo cual realizan la exposición, así como también aclaran y despejan algunas preguntas realizadas por el Cuerpo Colegiado al proyecto antes indicado, siendo el mayor cuestionamiento si el proyecto fue socializado con la ciudadanía que será beneficiaria, de lo cual se indica que fu socializada cuando se hicieron los estudios, lo que que no se ha socializado mucho es en el financiamiento por lo que primero se iba a realizar los tramites del financiamiento, una vez se llegue a la consecución se entraría a socializar el financiamiento tiempos plazos entre otros ya que es un requisito para la continuación del proyecto, así como también solicitan la explicación a la Directora de Gestión Financiera, quien absuelve las consultas, una vez explicado solicita y hace uso de la palabra la señora Concejala Adela Magali Pacheco Borja, quien indica: *"Señor Alcalde es preciso ahondar mucho en la parte técnica, hacer consultas, que sí hay bastantes dudas, y como lo bien, muy bien lo ha dicho el ingeniero director y la ingeniera financiera, es información muy general. ¿Y por qué precisamente que sea general? Porque sí considero, señor alcalde, que es muy necesario que se dé una explicación mucho más profunda previamente a que se dé una explicación mucho más profunda previamente a que se autorice la firma del convenio. Por ejemplo, qué tan importante y relevante es conocer la tabla de amortización, cuál es en realidad el valor que vamos a pagar al fin del crédito, porque no somos nosotros los que vamos a pagar el préstamo, son los contribuyentes que tienen escrituras legales, que son propietarios legales de todos y cada uno de los predios que están citados en las diferentes áreas de intervenir. Le pregunto las áreas de intervenir, nos dicen de manera general, aún no está zonificado por barrios. ¿Por qué es tan relevante saber en qué barrio? Porque recordarán ustedes, incluso se mencionó en la reunión donde conocimos la reforma general del presupuesto que ya se está considerando la contraparte del municipio y ahí saltó la duda porque se mencionó que se piensa intervenir en el barrio San Luis, un barrio que tiene temas legales por resolver y que si ahí se piensa hacer una inversión pública en base a este endeudamiento, es importante conocerse, mi abogado. Además, que es importante que la gente conozca, que el contribuyente conozca cuánto va a tener que pagar de manera directa y de manera indirecta, porque usted bien sabe que ya tenemos un mal antecedente, desgraciadamente, que dejó el crédito de la regeneración urbana pasada, en donde usted recordará cuáles eran las inquietudes de la gente, cómo la gente estaba tan nerviosa de adquirir una deuda porque no estaba muy clara de cuánto tenía que pagar yo, que soy beneficiario directo de la obra, y otra persona que estaba en un barrio donde no iba a ser el beneficiario directo. Incluso podríamos hacer un ejercicio práctico*

SECRETARIA GENERAL

con un usuario, con un número de cédula, para saber, un usuario, un beneficiario directo del proyecto de regeneración urbana anterior, pagando para esa deuda que se está pagando actualmente. Vamos a adquirir una nueva deuda, pero el contribuyente no sabe cuánto va a tener que pagar año con año y es más, no vamos a tener ni periodo de gracia, vamos a tener que pagar inmediatamente de haber asumido la deuda. Entonces sí considero, señor alcalde, que sería muy necesario, muy coherente, que la administración transparente el proyecto, socialice el proyecto, que terminen de trabajar esta zonificación por barrios, por sectores, que terminen tal vez de ajustar temas financieros y que se le explique a la gente, usted que va a ser beneficiario directo, tanto le va a tocar pagar en su impuesto de contribución especial de mejoras, porque es ahí donde se le carga ese valor de la deuda. ¿Cuánto va a tener que pagar usted que va a ser beneficiario directo? ¿Cuánto usted que va a ser indirecto? Porque incluso yo recuerdo que eran esas dudas, porque decíamos, ¿por qué tenemos que pagar las personas que nuestro predio no está siendo beneficiaria del proyecto. No sé si finalmente estaremos ganando. Yo hasta desconozco, señor alcalde, porque yo también soy usuaria, soy pagadora de impuestos. Entonces, ya al final, le soy sincera, no sé si yo, que estoy en un barrio, en el barrio El Triunfo, no fui beneficiaria de esa primera regeneración, no sé si yo también estoy pagando esa deuda. ya tenemos esa experiencia, haber aprendido de ese error y poder manejar de una manera más transparente y más organizada este tema de la deuda, señor alcalde, porque mire todos los problemas que nos ha acarriado un proyecto que todavía no está cerrado, tenemos que ahorita poner un dinero del municipio para poder terminar ese proyecto. Entonces sí es importante organizar, las deudas son muy celosas y eso lo comprendemos todos, que los que adquirimos deudas nos dan unos nervios terribles cada vez que vamos a adquirir una deuda, entonces ir a la ciega, por así decirlo y discúlpeme si se malinterpreta, pero no sé qué obra va a hacer en mi barrio, no sé si ahí van a hacer el alcantarillado o solo me van a beneficiar con regeneración urbana, no sé en qué monto, en qué valores va a ser afectado mi bolsillo porque yo en el 2025 ya voy a tener que pagar ese crédito. Estamos hablando de seis meses en el mejor de los casos, es decir, por ahí en marzo ya tendrá que ser actualizado y cargado ese valor de la deuda al impuesto. Estábamos hablando en la presentación de la reforma presupuestaria de un valor de 2 millones que se cargan al pago de la deuda. Entonces, también me gustaría una explicación ingeniera, si en esos 2 millones ya se está contemplando el pago de la deuda que vamos a adquirir, o eso es de las deudas que ya hemos contraído. Entonces es importante, señor alcalde, que con detalle podamos explicarle eso a la gente, porque yo le soy sincera, señor alcalde, yo no quisiera cargar sobre mis hombros la responsabilidad de cargarle la deuda a la gente, al pueblo, sin que ellos sepan por lo menos cuánto tienen que pagar. Yo sé que usted siempre lo dice, a la máxima autoridad pueblo, sin que ellos sepan por lo menos cuánto tienen que pagar. Yo sé que usted siempre lo dice, a la máxima autoridad le dirigieron para que tome las decisiones por el pueblo, porque estamos aquí para obedecer un mandato constitucional y además democrático. Pero esto de las deudas son algo muy celoso, muy tinoso. Y más con esta información que ha sido presentada de manera general, ustedes recordarán, ciudadanos de Loreto, compañeros, los que han vivido aquí, cuando se dio la primera regeneración urbana señor alcalde haga todo su mayor esfuerzo porque Loreto es extremadamente pobre, incluso ahí creo que los porcentajes fueron menores, creo que se consiguió un 15% que no era reembolsable, hoy al menos ha subido un 5%, es 20%, no sé cuánto fue en general, eso también nos podría usted aclarar, cuánto fue reembolsable del crédito anterior de la regeneración urbana. Entonces, fue muy analizado, yo sé que fue un poco polémico, pero finalmente la gente comprendió que la deuda era necesaria para poder avanzar, que el presupuesto del municipio no era suficiente para poder solucionar esos problemas y sé que hoy la gente igualmente está consciente de eso, señor alcalde, y de eso nos dimos cuenta en la socialización del presupuesto participativo, cuando la gente le dio la razón a usted de que

SECRETARIA GENERAL

se priorice proyectos de alcantarillado sanitario, agua potable, alcantarillado pluvial, estamos completamente de acuerdo, pero por lo menos que la gente sepa cuánto va a tener que pagar. Entonces, yo por eso le digo, con el debido respeto, no hemos ahondado, yo no he ahondado de mi parte eso, porque sí sería importante que sea una reunión más profunda, más clara, más amplia, y sobre todo con el pueblo, que somos contribuyentes. Yo sé que no todos, porque aquí la gente no participa. Es realmente desanimador para la autoridad que convoca y la gente no va. Pero al menos los representantes, y yo me di cuenta y me da mucho gusto que en la última asamblea estuvieron los representantes de los barrios, sí hubo participación. Y sé que ahora que se les está planteando que el municipio se va a endeudar, que son obras en beneficio del pueblo, pero por lo menos tienen derecho de saber en cuánto los vamos a endeudar, cuánto vamos a tener que pagar, porque el contribuyente también necesita la contribución especial de mejoras. Entonces necesita también programarse y presupuestarse, porque entendamos que hay gente que no tiene un solar, tiene varias propiedades, y si dentro de esas propiedades está siendo beneficiario, va a ser un gasto fuerte. Y yo sí veo que al menos lo positivo de la regeneración urbana anterior fue que se socializó. gente ha comprendido eso, pero también sé que van a querer explicaciones de las autoridades de por qué y con cuánto les estamos intentando. mi parte, señor alcalde, no sé si hay más dudas y si no yo de mi parte sí me permitiría, señor alcalde, con la facultad que me confiere el ejercicio de mi concejalia en este consejo, mocionar para que sea socializado en una manera más amplia, más profunda, primeramente con la ciudadanía, para nosotros poder tomar esta decisión por el pueblo.”, inmediatamente hace uso de la palabra el señor Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, y manifiesta: “. Gracias, compañera concejala. Si bien es cierto, yo respeto su opinión, compañera concejala, pero no la comparto. Usted dice que le daría cargo de conciencia y pesar, cargar sobre sus hombros endeudar al pueblo. Yo le pregunto, ¿no le daría cargo de conciencia aun pensar tenerle así como está nuestro pueblo, unos teniendo pozos de agua ahora con este verano secos? ¿No le daría cargo de conciencia, compañera? Yo creo que eso va a dar más cargo de conciencia antes que tomar una buena decisión y hacer lo que debemos hacer. Deudas, todos contraemos deudas, y si queremos vivir mejor hay que aplicarnos. Yo me recuerdo cuando la vez anterior, y eran las mismas personas, compañera, y son las mismas personas que le meten miedo al pueblo por una deuda. Yo no creo que ya han pasado tanta calamidad, más bien lo que yo veo es que se ha desarrollado el pueblo. Yo me recuerdo cuando estaba el tema Parque de la Familia. Ahí era un pantano, compañera, no sé si usted no vivían en Loreto, ahí era un pantano. Ahora que se hizo la obra pública, miren que alrededor hay negocios. Eso es desarrollo, compañera. Y en el crédito anterior se pagó solamente el 15% del bolsillo del ciudadano. Por eso es que le digo, compañera, por eso recién está aprendiendo Loreto, que todo el recurso es participativo. Pero en ese entonces se pagó el 15% del bolsillo del ciudadano. La otra vez seguimos pagando. Hasta hoy día no hemos recaudado de esa contribución especial por mejoras, y ya le estamos acabando de pagar el crédito. Entonces, yo no creo que vayamos a la socialización, o con qué intención, compañera. Yo no sé con qué intención. Usted quiere que vaya a socializar y yo vaya a preguntar. A ver, usted dígame, compañera, el vecino de aquí va a decir yo quiero, pero si el vecino de acá me dice no quiero, ¿cómo hago la instalación? ¿Cómo llego al vecino de acá? Me dice que no sabe cuáles son los barrios. Por favor, compañera, ahí sí, como usted dice, seamos coherentes. Estamos mostrando los 14 barrios que vamos a poner todos los servicios básicos. Lo único que no va en los 14 barrios es adoquinado, aceras y bordillos. Ya dieron este discurso, compañera, en la socialización del presupuesto, ya dieron. Y son los mismos que hacen tener miedo a la deuda. No seamos egoístas, por Dios. Si yo vivo bien, yo vivo bien en el centro, pero ¿por qué no queremos que vivan también bien nosotros que estamos en los lugares aledaños? Queremos seguir viviendo. Yo creo que si yo voy, a mí me han pedido y me ha felicitado la gente, acá en el barrio El Cisne, 12 de

SECRETARIA GENERAL

febrero, cuando estuvimos colocando alcantarillas. ¿Cuándo, señor alcalde? Acá, agua potable. ¿Cuándo alcantarillado? Vea cómo vivimos, vea cómo es esto. En vista de eso, yo he tomado la decisión. Pero si ustedes ven que esto no está bien, quieren seguir viviendo a lo anterior, quieren no sé cómo avanzar con un alcantarillado, si hoy cuesta los 10 millones, ¿ustedes creen que después de unos 3 años, todo lo que vamos a hacer va a costar los 10 millones? Entonces, compañeros, compañeras, autoridades, somos nosotros los que tenemos que guiar a nuestro pueblo. Es igual lo que me dijeron del presupuesto participativo, que esa metodología no estaba bien. ¿Qué quieren? Que yo vaya y diga, vea, aquí tengo tanto. Ahora, ¿qué quiere usted? ¿Qué quiere usted? En lo que me dijeron ahí. Eso es lo que me dijeron, auditorio. Pero cuando no había servicios básicos. O sea, nosotros estamos aquí. Para eso el pueblo nos dio la votación, nos dio en las urnas decir, vea, a vos confío, en ti confío, en ustedes confío, para nosotros guiar y saber lo que es bueno. Yo no me estoy saliendo del tema legal, compañera. No me estoy saliendo. Y por eso estoy seguro de lo que estoy haciendo. ¿En qué momento estoy perjudicando al pueblo con una regeneración, con un plan maestro dentro de la ciudad? ¿En qué momento? Ahora usted me habla de deuda. Me habla de deuda. ¿Y por qué tenemos que tener miedo a la deuda? ¿Usted no se endeuda para mejorar su casa? ¿No se endeuda? Me endeudo, pero no hace mis posibilidades. Exacto. Acá también nosotros no estamos... Nadie, nadie va a pagar tanto como ustedes hacen tener miedo. En la regeneración urbana, compañera, había el que más pagaba, 60 dólares al año. Esa era la realidad. Y en la regeneración urbana nos hubiéramos claro, si yo era concejal, paga el que se beneficia. Así de sencillo. Anteriormente hacía, y a mí me consta, y yo he pagado tantos años cuando hicieron un sistema de agua seco que recién en esta administración pusimos agua para que llegue a esos barrios altos. Llega compañero por aquí. Eso no es así. Recién el compañero se baña, se baña en la ducha. Pero antes pagábamos, pagábamos nosotros como contribución especial por mejora de algo que no teníamos. Entonces, compañeros, nosotros como autoridades debemos ser muy responsables. Nosotros no hagamos tener miedo al pueblo. Si nosotros mismos somos los que decimos cuánto vamos a pagar, cuánto. Pero también otra cosa, expliquen compañeros. Son conscientes ustedes. Explíquente que la plusvalía de ese terreno va a subir. Si ustedes antes vendían un terreno que no tenía servicios básicos, lo ponían en 20 mil, con servicios básicos les va a subir a 40. Como yo les digo, por eso tengo confianza en Loreto. Loreto es emprendedor. Pero no hay esas posibilidades que nosotros leemos como autoridades para que ellos emprendan. ¿Por qué? ¿Por qué les digo esto? Un comerciante sabe trabajar. Un emprendedor sabe trabajar. Dice, me voy a endeudar porque voy a emprender. Ahí está lo que nosotros ayudamos con los servicios básicos. ¿Por qué? Porque ya va a poder hipotecar su vivienda. Poder en garantía, en un buen precio. Va a poder financiarse para emprender. Ese es el desarrollo. Ahora, si nosotros le vemos solo la parte de la deuda, solo supuestamente lo negativo y no lo positivo, y vamos con ese discurso al pueblo, yo no entiendo compañeros. Si ustedes me dicen, vamos a socializar, ¿lo que pasó antes? ¿Lo que pasó antes? Como ya tenían los compañeros acá abajo, se oponían. Pero cuando fuimos a la socialización a los barrios aledaños, ¿qué dijeron? Mire, esto no nos dijeron a nosotros, nos dijeron que nos van a endeudar, que nos van a cobrar tanto, que esto, que deuda, que deuda. Pero si ha sido así, ¿por qué no lo hacen? Entonces, yo creo que se demostró claro en la socialización del presupuesto participativo, que les expliqué bien, ellos entendieron y por eso apoyaron. Pero ahora, si ustedes aquí ven que todavía tienen que ir a socializar, tienen que llegar de puerta en puerta, el uno, un vecino le dirá, a deuda, no quiero yo deuda. El otro le dirá, pero yo sí quiero, vea, vecino. El otro le dirá, sí, sectorizado como ustedes dicen. ¿Cómo ejecutamos el plan maestro? Y el plan maestro, ya lo dijimos, ya lo dijimos, yo le dije clarito en qué se compone el plan maestro. Agua potable, yo quiero que le pongan en la zona de intervenir, agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado fluvial y, como dije, tenemos como mil metros de regeneración urbana. Eso tendrá que

SECRETARIA GENERAL

continuar, de dónde quedó tendrá que continuar. Ahí está compañera, son 14 barrios. Favor Director de Agua Potable indicar los límites de los 14 barrios”, el Director de Agua Potable procede a explicar lo solicitado por el señor Alcalde, posteriormente solicita y hace uso de la palabra la señora Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, quien manifiesta: “Señor alcalde me permito indicar que Y yo, señor alcalde, de mi punto de vista como concejal urbana del cantón Loreto, habiendo recorrido cada uno de los barrios que conforma el cantón, hoy por hoy, hoy día, hoy día, compañeros concejales, señor alcalde, compañeros de agua potable, les he llamado a toditos para que puedan trasladar a los tanqueros al barrio 13 de enero, a los barrios laterales del cantón Loreto, y demos gracias a Dios de que no estamos en clases, porque las unidades educativas también son las que han solicitado agua cuando están en temporadas de clase. Lascimosamente, hoy, señor alcalde, no pudieron acercarse a dejar agua al barrio 13 de enero, Nuestra Señora de Loreto, a los barrios El Cisne, El Dorado. No se han acercado a dejarnos, a dejarnos agua. Yo no tengo agua desde el día de ayer en la noche. Yo puedo trasladarme al río, bañarme, lavar la ropa en el río, no hay ningún problema. Pero los demás vecinos, a mí principalmente, señora vicealcaldesa, ¿por qué no traen agua? Y cuando llega el tanquero, señor alcalde, todo el mundo está como como buitres, con el tanquero. Qué pena y qué vergüenza a mí me ha dado de que sea yo también una de las que me ha dejado el agua. Y cuando salgo dicen, ¿pero por qué no me dejan a mí? Está bien, primero ustedes, luego el pueblo, como yo siempre les digo, no importa que no me dejen a mí, pero primero ustedes. Felicitarles, señor alcalde, yo sí les felicito, yo sí les felicito por haber tomado la decisión de dotar a todos los barrios agua potable, porque hoy por hoy tenemos agua. Solamente agua, hemos mejorado la cantidad, porque en el barrio 13 de enero antes no llegaba el agua. Y hoy puedo decirles que ya llega el agua, ya llega, porque antes, en estos días, el agua ya no llegaba. Ahí está el concejal Leonardo, por aquí ya está usted, señor alcalde, moradores del barrio, donde no llegaba el agua.

No llegaba. Ahora ya llega, aunque no potabilizada, pero está llegando el agua. ¿Cómo queremos un mejor vivir si no tenemos agua? ¿Cómo queremos el desarrollo y la inteligencia en nuestros hijos si no están consumiendo agua potable? Hablo por todos esos barrios que hoy no tienen agua. Aquí tengo los mensajes que me dicen que les ayude mandando el tanquero a los barrios. Ya la última señora me dijo, me voy al río porque estaba esperando todo el día, y ya es tarde, ya me va a coger la noche. Estoy hablando por aquellos niños, aquellas señoras, madres de familia, que tienen que trasladarse al río que, gracias a Dios, se habilitó del barrio 13 de enero para atrás, se habilitó un río, y ahí, si ahorita podemos ir, ahí hay más de 50 personas bañándose y llevando agua a sus casas. ¿Cómo, Loreto? ¿Qué queremos? Yo de mi parte, señor alcalde, conocemos el monto que equivale a este proyecto, la contraparte que tenemos que poner como municipio. Si usted no toma esta decisión, si no tomara esa decisión como municipio, con todo el presupuesto que llega al año, no íbamos a poder satisfacer las necesidades de un cantón sediento de agua potable. Pero es así. Muchos decían, ¿por qué no se apuntan a servicios básicos? Porque queda enterrada la tubería y el proyecto no se ve. Hoy por hoy está poniéndonos en la mesa servicios vitales para la vida de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de este cantón. Como lo proyectó el ingeniero Dani, está alrededor de todos los 14 barrios que tiene nuestro cantón, incluido el barrio El Triunfo y los barrios de la parte alta. Tenemos Alcantarillado, que lastimosamente tal vez no llega a los barrios que están atrás de la línea de alta tensión, porque son barrios que aún no, terrenos que no están legalizados, pero me alegro que el agua sí va a llegar. El agua sí va a llegar. También dentro de los documentos que nos han llegado a nosotros a entregar, veo que tenemos 15 días para entregar la información que están solicitando a partir de la fecha que fue entregado la notificación y creo que los tiempos corren, creo que tenemos más de 13 días por ahí mínimo. Retrasar este proceso, estamos retrocediendo todo este tiempo que han trabajado y de que van a

SECRETARIA GENERAL

seguir trabajando. Lo que yo como concejal sí me comprometo con toda la ciudadanía del cantón Loreto es estar siempre vigilante a este proyecto. Tiene que existir la socialización una vez de que se haya presentado toda la documentación a todos los barrios, barrio por barrio o unir barrios cercanos, para que conozcan a detalle el proyecto y conozcan también las bondades que tiene aquello. También estar pendiente de la obra local, de la mano de obra local que se va a desarrollar en este proyecto. Yo señor alcalde, compañeros concejales, el tiempo corre y las necesidades también y el pueblo para que desarrolle tiene que tener servicios básicos y no hay desarrollo y eso es señor alcalde haciéndole acuerdo su promesa, su propuesta de campaña fue esta. Y una vecina mía el día de ayer yo le contaba de esto y me decía si el señor alcalde a mí me da agua yo le doy un beso. Pero no, yo les digo de un sentido, de que la señora se alegró tanto que me dijo si el señor alcalde realmente cumple yo soy capaz de darle un beso, porque yo no le apoyé, no le apoyé, me dijo, no le apoyé porque yo sí escuché que iba a proponer agua, yo dije ¿cómo lo va a hacer si el municipio no recauda suficiente recursos? Le dije sí lo va a hacer, le acabo de enviar la transmisión de hoy la sesión de concepto, le digo si es así, ahora sí le doy un beso y si quiere pues seguir trabajando le apoyaré, porque si me da agua, porque es una de las señoras que siempre cuando tiene agua, que no tiene agua, me llama a veces a decirme por buen lado y a veces también no. Pero ahí estamos para servir, señor alcalde, yo de mi parte Yo sé que los demás compañeros van a intervenir pero si no se atreve alguien a mocionar que se le autorice al señor alcalde que presente todos los requisitos habilitantes para continuar con el proceso de la suscripción del convenio para el financiamiento, señor alcalde, levanto como moción en esta tarde tan importante para el desarrollo de nuestro cantón, señor alcalde.”, seguidamente solicita y hace uso de la palabra el señor concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, quien manifiesta: “ Señor acalde muchas gracias, primero estoy de acuerdo con el proyecto, y otra todo ciudadano como usted lo menciona tiene derecho al agua, como siempre he dicho tener agua en su vivienda para utiliza mañana tarde y noche, si no tiene agua como sobrevive, soy una persona que vive en el barrio los vergeles y hay muchas casas que deshabitadas porque no hay agua, hay mucho solar remontado por que no construyen porque no hay agua, es una situación grave , estoy de acuerdo con el proyecto pero si hay puntos muy importantes sobre la socialización, estoy seguro que la gente va a aplaudir, va a servir a la gente, van estar contentos, y si vale ir ¿r a socializar para que la gente conozca que trabajos se va hacer, es importante la socialización, es una obra que se va quedar para recuerdo para futuras generaciones , emblemáticas, totalmente de acuerdo, apoyo la moción de la compañera.”, acto seguido solita y hace uso de la palabra el señor concejal Dr. Edgar Haroldo Marín López, quien indica: “Gracias señor alcalde, se está discutiendo este proyecto, sabemos que el agua es un derecho, Loreto necesita obras de punta y bien hechas, no queremos obras parches, por lo tanto yo si le veo con buenos ojos el proyecto, solito que este proyecto sea socializado en los barrios por que el pueblo necesita saber, sin otro particular apoyo la moción de aprobar el proyecto.” , momento seguido olita y hace uso de la palabra la señora concejala Alba Gladys Huatatoca Aguinda, quien manifiesta: “Señor Alcalde por mi parte también estoy de acuerdo apoyo la moción de la compañera Doris y que se socialice con la ciudadanía en los barrios.”, a lo que la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Municipal indica y dispone al señor Secretario General Subrogante que se someta a votación, la misma que se obtiene la siguiente votación:

- Concejala Alba Gladys Huatatoca Aguinda: **“...A FAVOR DE LA MOCIÓN”;**
- Concejal Edgar Haroldo Marín López: **“...A FAVOR DE LA MOCIÓN”;**
- Concejala Adela Magali Pacheco Borja: **“...permítame señor alcalde, aclarar a la ciudadanía y aquí al seno del concejo, con mi intervención, que en ningún momento espero que no se haya interpretado que estoy en contra del proyecto, como concejales conocemos de la realidad del cuanto,**



SECRETARIA GENERAL

consientes que el agua necesaria para la salud y para la vida, únicamente mi posición ha sido que efectivamente que el pueblo haga uso de su derecho de conocer si va a ser beneficiario, cuanto le correspondería pagar, con la finalidad que también presupuesten su gasto, ese fue mi planteamiento y ya que no ha tenido apoyo, y a más que en el mismo va a ser socializado cada uno de los aspectos técnicos jurídicos financieros, soy plenamente consciente de esto señor alcalde, mi posición si fue pedir un espacio más amplio para conocer más el proyecto , con esta aclaración mi voto a favor”;

- Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua: “...**A FAVOR DE LA MOCIÓN**”;
- Concejala Doris Lorena Urapari Encalada: “...**ME RATIFICO EN LA MOCIÓN**”;
- Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres: “...**A FAVOR DE LA MOCIÓN**”;

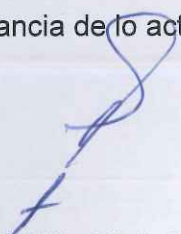
Tomada que ha sido la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 319, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, el Concejo Municipal del Cantón Loreto en legal y debida forma, dentro de sus atribuciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley;

RESUELVE: Artículo uno. – Aprobar el financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., por el valor de hasta por USD 8'970.598,00 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar el proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LA CIUDAD DE LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA”, con una tasa de interés de 8.95% y, con un plazo de QUINCE (15) años. **Artículo dos.** – Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte con el correspondiente número de partidas. **Artículo tres.** - Autorizar al señor Kleber Fabián Olalla Torres, en su calidad de Alcalde, y representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, para que suscriba el correspondiente Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. **Artículo cuatro.** – Autorizar al señor Kleber Fabián Olalla Torres, en su calidad de Alcalde, y representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto para que suscriba el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente No. 1220036 que mantiene el GAD Municipal de Loreto en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y para ejecutar la orden de débito en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. comprobare que los recursos han sido utilizados en un destino diferente al aprobado o que no justifique los gastos que por la ejecución del proyecto se hayan efectuado, y/o de incumplir las obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación, y/o estipulaciones establecidas en el contrato de financiamiento y servicios bancarios y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados, y/o en el caso de no ejecutar el proyecto o no cumpla con la funcionalidad, y/o en el caso de desistir, y/o en el caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. de por terminado el contrato de financiamiento o se declare la terminación unilateral del contrato. **Artículo cinco.** - Autorizar al señor Kleber Fabián Olalla Torres, en su calidad de Alcalde, y representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, para que suscriba la Orden de Débito Automático de la cuenta corriente que el GAD mantiene en el Banco Central del Ecuador, en caso de incumplimiento de sus obligaciones con el Banco de Desarrollo del Ecuador. **Artículo seis.** - Disponer de la ejecución de la presente resolución a los Directores Departamentales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto. **Artículo siete.** - Disponer al

SECRETARIA GENERAL

Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto se proceda inmediatamente con la notificación de la presente resolución a todos los Directores Departamentales. 4.- **Clausura.** - Interviene el señor Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y expresa: *"Señoras Concejales y Concejales agradeciendo por su participación y también agradeciendo a quienes nos siguen a través de las redes sociales, dejo clausurada la sesión siendo las 18H59 dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos de este día lunes 30 de agosto del año 2024.*

Para constancia de lo actuado en la presente Acta, suscriben los abajo firmantes:



Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
ALCALDE DEL CANTON LORETO



Sra. Doris Lorena Urapari Encalada
CONCEJALA

Prof. Leonardo Alonso Puraquilla Cejua
CONCEJAL

Dr. Edgar Haroldo Marín López
CONCEJAL

Sra. Alba Gladys Huatatoca Aguinda
CONCEJALA



Lic. Adela Magali Pacheco Borja
CONCEJALA

Ab. William Ricardo Muñoz López
SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE